



Av. Manabí entre callejón Roble y calle nueva
Telf. 2630926, 2652085, Fax 2652445

*Manabí
entre Roble y calle
nueva*

1212

Portoviejo, mayo 28 del 2008

Señor Ingeniero:
Vicente Cárdenas Macías
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PORTOVIEJO

*OK
2008-06-03*

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 12 de mayo del 2008, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GREEN LAND S. A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	# DE ACCIONES
Jaramillo Argandoña Javier Enrique	1709635864	Romero Zambrano Jack Alexander	1307208221	Ocho (8)

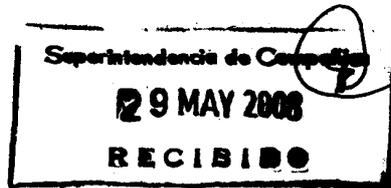
Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente

Javier E. Jaramillo Argandoña
GERENTE GENERAL

GREEN LAND S. A.
RUC: 0791844254001
C.C. 2652085/2-630926

34830





Av. Manabí entre callejón Roble y calle nueva
Telf. 2630926, 2652085, Fax 2652445

Señor
Gerente General
GREEN LAND S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de mayo del 2008, el señor Javier Enrique Jaramillo Argandoña, de nacionalidad ecuatoriano, poseedor de la cedula de identidad 1709635864, de estado civil casado con la señora Susana Patricia Cevallos Intriago, ha transferido del total de sus acciones un uno por ciento que equivale a ocho (8) acciones de un dólar de valor, a favor del señor Jack Alexander Romero Zambrano poseedor de la cedula de identidad 1307208221. Dejando constancia que pasa a formar parte en calidad de socio de la Compañía GREEN LAND S.A.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionista.

Atentamente,

Javier E. Jaramillo Argandoña
CEDENTE

Jack A. Romero Zambrano
CESIONARIO

Susana Patricia Cevallos Intriago.
CONYUGE

